



26 de marzo de 2015

(15-1705)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

Revisión

1.	Miembro que notifica: <u>BRASIL</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA).
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): manzanas, peras y membrillos, frescos – SA: 0808.
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input checked="" type="checkbox"/> Regiones o países específicos: Argentina
5.	Título del documento notificado: <i>Temporarily suspension of imports of fresh fruits of apples, pears and quinces from Argentina</i> (Suspensión temporal de la importación de manzanas, peras y membrillos, frescos, procedentes de la Argentina). Idioma(s): portugués. Número de páginas: 1. http://members.wto.org/crnattachments/2015/SPS/BRA/15_1397_00_x.pdf
6.	Descripción del contenido: se informa de que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA) publicó la Instrucción Normativa N° 5, de 24 de marzo de 2015, por la que se suspende temporalmente la importación de manzana (<i>Malus domestica</i>), pera (<i>Pyrus communis</i>) y membrillo (<i>Cydonia oblonga</i>) procedentes de la Argentina hasta que se revisen las medidas integradas en el enfoque sistémico, a fin de evitar la introducción del gusano de la pera y la manzana (<i>Cydia pomonella</i>) en el territorio del Brasil.
7.	Objetivo y razón de ser: <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input checked="" type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas
8.	Naturaleza del (de los) problema(s) urgente(s) y justificación de la medida de urgencia: medidas de protección contra la introducción en el territorio del Brasil de <i>Cydia pomonella</i> en envíos de manzanas, peras y membrillo, frescos, procedentes de la Argentina.

<p>9. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</p> <p><input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>) NIMF N° 1, 5 y 13</p> <p><input type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>
<p>10. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: sección 1 del Diario Oficial de 25 de marzo de 2015 (en portugués).</p>
<p>11. Fecha de entrada en vigor (día/mes/año)/período de aplicación (según corresponda): 25 de marzo de 2015. La medida estará en vigor hasta que se revisen las medidas integradas en el enfoque sistémico para la gestión de riesgo de <i>Cydia pomonella</i>.</p> <p><input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
<p>12. Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p>General Coordination for WTO Negotiations (Coordinación General para negociaciones en el marco de la OMC) Correo electrónico: cgomc@agricultura.gov.br</p>
<p>13. Texto(s) disponible(s) en: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p>General Coordination for WTO Negotiations (Coordinación General para negociaciones en el marco de la OMC) Correo electrónico: cgomc@agricultura.gov.br</p>